



SELLO QVARTO, VEINTI
MARAVEDIS, A NOVENA
TECIENTOS Y VEINTI

Dijo en muchos años a esta parte se ha hecho la Plaza en las Casas
 de Buhanuaz, Condorotarios G. Lagran, Cafazidad y diuiz; que
 y este efecto ay en ellas; inbaurse experimentado mal olor, ni otro
 perjuizio que puede suceder en otros sitios Corta, G. el pzo Cuidado
 que ay en en con sumo el qual sano que a losa el capillo, que es el hu
 mo form, que ocasiona el mal olor; que en esta Considera, y en la de
 que, en la Plaza se suda o llas, parado que es, en la huera, al experi
 mentado los gravissimos perjuizos y perdidas que dificilmente
 se podran numerar, ocasionada de ha uerse arribado el Capillo, en
 tragadose con el polbo, y otros impedimentos, G. las largas distancias que
 ay en la buera de otros sitios otros, en que tiene su hacienda;
 y para un remedio publica desta fin. se reserva; temiendo presente
 elos sustos mortuos; tener a bien, que de efecto de do a uerso que
 fuerdo p. alla proximo parado, nos el tienda para el dicho S;
 Concediendo de liz; para que la Plaza de Buera la queda se auar
 en su Casa, que practicara contra la impioza, sacando fuera de la
 poblaz; a medio dia, y primera noche de cada dos que durare el qual
 p. fuere, ocasiona el menor bno de perjuizio, sin que el aduiz;
 pueda seruir de semgla a otro alguno, en quien no concuran las
 razones que de esa especie; La lora; de la suigra; de la quid-
 de alio de la sala = Obamendado y conferido; Femenido pres.
 los mortuos de considerazi; propuestos G. el S; Don Su; Carrillo; y remedio
 que se feze practicas que inbauran el perjuizio que podria resultar a este
 publico; se conzede liz; para que en llegando el caso queda a uer la
 Plaza en las Casas de memoria; como topide; de la de liz; repar.
 de febr. m. l. v. r. e. n. i. f. i. e. l. y a aplicar el remedio Comu; = La uerda se escribe, y guarda.
 de m. y de a. n. l. o. z. e. r. = En adelante la prohibicion de la Cna y hilaza de seda dentro de la
 poblaz; segun y como se practico en la, y proximo parado publicandose
 Dandose a este fin las providencias Comu; =
 G. de febr. a los panaderos = El S. D. Fabiano Nizon de Patron delposito Diego yenta como el em
 o cherray; que se callan dentro del almiri; y Corraponde de
 Cvingra Comu; y otras gastos a de m. y de a. n. l. o. z. e. r. =

Publicado en
 de febr. m. l. v. r. e. n. i. f. i. e. l. y a aplicar el remedio Comu; =
 de m. y de a. n. l. o. z. e. r. =

G. de febr. a los panaderos =

